



CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 1 de junio de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 284 del polígono 4. Promotor: D. Rubén Chorro Morán, en Perales del Puerto. (2009082421)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 284 del polígono 4. Promotor: D. Rubén Chorro Morán, en Perales del Puerto.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 1 de junio de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de mayo de 2009 por el que se solicita autorización administrativa para la distribución de gas canalizado en el núcleo urbano de Talavera la Real. Expte.: 73/955/09. (2009082253)

A los efectos previstos en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior de gas, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización administrativa previa:

Peticionario: Repsol Butano, S.A., con domicilio social C/ José Abascal, 4. 28003 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa para el suministro de gas canalizado destinado a uso domestico, comercial e industrial en Talavera la Real.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Propano comercial, perteneciente a la Tercera Familia según norma UNE 60.002.